



EMPRESA AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P.

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)

Julio 1 a Octubre 31 de 2018

OBJETIVO:

Dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Artículo 9°, que establece al Jefe de Control Interno publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad, el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno y presentar el respectivo informe con las principales recomendaciones para el periodo correspondiente al 2do Cuatrimestre de la vigencia 2018 de Aguas del Cesar y de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, se presenta el Informe Pormenorizado de Control Interno, bajo la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Aspecto	Dimensión	Dimensión Talento Humano
<p>Responsables Asignados</p>	<p>RESPONSABLES DE LA DIMENSIÓN: * Mediante Resolución.033 del 28 de junio de 2018, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el Artículo 7°, se establece que el Jefe de la oficina Asesora de Planeación ejercerá la Secretaría Técnica en este Comité. * A nivel Operativo la Dirección Administrativa y Financiera, mediante Manual de Funciones de la entidad, tiene las funciones de Gestión de Talento Humano y las delega a un Profesional Universitario Contratado por termino definido para desarrollar esta Actividad en Aguas del Cesar S.A. E.S.P.</p> <p>POLITICAS INTERNAS ASOCIADAS A ESTA DIMENSIÓN: * Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>MANUALES Y GUÍAS INTERNAS ASOCIADAS A ESTA DIMENSIÓN: * Manual Código de ética. * Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. * Guía para la conformación, administración y custodia de historias laborales.</p> <p>NORMATIVIDAD INTERNA ASOCIADA: *Resolución No.033 del 28-06-2018, "Por la cual se crea el Comité de Gestión y Desempeño Institucional" *Acta de Junta Directiva No.035 de 2012. "Por la cual se aprueba el manual de funciones y competencias laborales" *Resolución No.006 del 09-01-2018 "Por la cual se crea el Comité de Capacitación y Plan de capacitación " *Acta de Junta Directiva del No. 035 de 2012, "Por el cual se modifica la estructura de planta de personal de Aguas del Cesar S.A E.S.P". *Plan No.1 "Por la cual se crea el Plan de Previsión de Recursos Humanos". *Plan No.2 " Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo Vigencia 2018".</p>	
<p>Autodiagnóstico</p>	<p>Como resultado del Autodiagnóstico se priorizaron las acciones contempladas en los Planes Integrados al Plan de Acción, las cuales están publicadas en la página web, que para el caso de esta dimensión corresponden a los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Previsión de Recursos Humanos. 2. Plan Estratégico de Talento Humano. 3. Plan Institucional de Capacitación Vigencia 2018. 4. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo Vigencia 2018. 	
<p>Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas</p>	<p>En este ejercicio de cierre de brechas, es necesario que frente a la Política de Integridad se actualice el Código de ética ajustado al Buen Gobierno, e igualmente se adopte el Comité de Integridad y se identifique las mejoras asociadas con la articulación de códigos, manuales, políticas, comités, canales de denuncia interna y demás herramientas institucionales adoptadas en Aguas del Cesar S.A E.S.P. que están asociadas a la Política, Código y Comité de Integridad a implementar en la Entidad.</p>	
<p>Cronograma para la implementación o proceso de transición</p>	<p>La Líder del Proceso de Gestión del Talento Humano se encuentra realizando las acciones a priorizar en el Autodiagnóstico del MIPG - Modelo Integrado de Planeación, las cuales se consolidaran en los Planes Integrados al Plan de Acción de la Entidad y se publicaron en la Página Web , de conformidad con lo establecido por la Oficina Asesora de Planeación y el Decreto 612 de 2018.</p>	
<p>Planes de mejora para la implementación o proceso de transición</p>	<p>El Plan de Acción de Talento Humano se estructurará del resultado del autodiagnóstico realizado en la vigencia 2018 y la ficha Programática de Gestión, la cual tiene inmersa diversas líneas de acción. Igualmente, se cuenta con la implementación de los diferentes programas de Talento Humano como, el Plan de Capacitación Institucional y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, se cuenta con el Plan de Previsión de Recursos Humanos.</p>	

Aspecto / Dimensión	Dimensión Talento Humano
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	<p>En el último cuatrimestre se actualizaron, implementaron los siguientes documentos del Proceso Gestión del Talento Humano y que forman parte del SGC:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Elaboración de Plan Institucional de Capacitación de la Vigencia 2018. * Elaboración del Plan de Previsión de Recursos Humanos. * Elaboración del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el trabajo vigencia 2018.
Otros aspectos	<ul style="list-style-type: none"> * La Entidad viene ejecutando el Plan de Capacitaciones de vigencia 2018 publicado en la página Web de Aguas del Cesar. * Se continúa con la ejecución del plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad y se hacen los ajustes pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Plan.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> * Seguimiento Permanente a las Actividades Relacionadas con el Sistema de Información y Gestión. * Continuar con la ejecución del Plan de Capacitaciones. * Continuar con la ejecución del plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación - OAP - Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Página Web.



SAMANTHA ZULETA FERNANDEZ
 Jefe Oficina de Control Interno
 Agosto 31 de 2018



EMPRESA AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P.

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)

Julio 1 a Octubre 31 de 2018

OBJETIVO:

Dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Artículo 9°, que establece al Jefe de Control Interno publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad, el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno y presentar el respectivo informe con las principales recomendaciones para el periodo correspondiente al 2do Cuatrimestre de la vigencia 2018 de Aguas del Cesar y de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, se presenta el Informe Pormenorizado de Control Interno, bajo la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Aspecto	Dimensión
<p>Responsables Asignados</p>	<p style="text-align: center;">Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación</p> <p>RESPONSABLES DE LA DIMENSIÓN: * Las actividades de esta dimensión se encuentra a cargo de la Dirección General y del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. * Opera a través del Comité de Dirección y el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.</p> <p>MANUALES Y GUÍAS INTERNAS ASOCIADAS A ESTA DIMENSIÓN: * Guía para la Planeación y Seguimiento Estratégico. * Guía de reporte y seguimiento a la gestión. * Guía para el reporte de indicadores de proceso. * Guía para la Construcción de los Planes de acción.</p> <p>NORMATIVIDAD INTERNA ASOCIADA: * Acta de Junta Directiva del 17 de octubre de 2017, "Por medio de la cual se actualiza la Misión, Visión, Objetivos y Valores Institucionales. * Resolución No.033 del 28-06-2018, "Por la cual se crea el Comité de Gestión y Desempeño Institucional".</p>
<p>Autodiagnóstico</p>	<p>Como resultado del Autodiagnóstico se priorizaron las acciones contempladas en los Planes Integrados al Plan de Acción, que para el caso de esta dimensión corresponden a los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Anual de Adquisiciones 2. Plan de Austeridad en el Gasto <p>Igualmente se continúa realizando seguimiento a los siguientes Planes de la Entidad y se publican en la página web de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2018 * Seguimiento al Plan de Acción Institucional 2018 * Seguimiento al Plan Anual de Inversiones 2018
<p>Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG, relacionado con las Políticas asociadas a esta dimensión, se hace necesario realizar el análisis de brechas y los lineamientos mínimos de su implementación, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Seguimiento y control a las necesidades de los grupos de ciudadanos o grupos de valor identificando los derechos a garantizar, las necesidades a satisfacer y problemas a solucionar. * Identificación y evaluación de los efectos o cambios que se quiere generar en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus grupos de valor. * Seguimiento y control a la asignación presupuestal y su estructuración de acuerdo a las prioridades establecidas en los planes. * Seguimiento, evaluación y control a los resultados de la gestión presupuestal y las oportunidades y falencias identificadas.
<p>Cronograma para la implementación o proceso de transición</p>	<p>Los diferentes Líderes de los procesos presentará ante al Comité de Gestión y Desempeño Institucional (CGDI) , las acciones priorizadas como resultado del Autodiagnóstico del MIPG - Modelo Integrado de Planeación, las cuales se consolidaron en los Planes Integrados al Plan de Acción de la Entidad y se publicaran en la Página Web de la entidad, de conformidad con lo establecido por la Oficina Asesora de Planeación.</p>

Aspecto	Dimensión Dirección Estratégica y Planeación
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	<ul style="list-style-type: none"> • La Entidad continúa con los respectivos seguimientos a los avances bimestrales del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2019, al Plan de Acción institucional 2018, al Plan de Inversión de la vigencia de 2018, al Plan Anual de Adquisiciones 2018 y a los demás Planes Integrados al Plan de Acción, los cuales vienen siendo presentados en los diferentes Comités de Dirección. * La Oficina Asesora de Planeación continúa fomentando el seguimiento y reporte oportuno de los avances y resultados en la gestión a través del módulo SIGEVAS Y GESPROY frente a lo planteado en los Programas Estratégicos que componen el Plan de Acción Institucional (PAI) de la vigencia 2018.
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	<p>Dentro de las acciones asociadas a los planes de mejora, se adoptaron controles en diferentes actividades y procesos relacionados con esta dimensión, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Guía de reporte a las plataformas SIGEVAS y GESPROY, y se realiza seguimiento a la gestión. * Formato Plan de Acción institucional Integrado. * Modelos Planes de acción integrados - MIPG - Versión Excel. * Ficha de Reporte Indicadores de Gestión.
Otros aspectos	<p>En el último cuatrimestre se actualizaron, implementaron y publicaron los siguientes Procedimientos del Proceso de Gestión y Orientación y Planeación Institucional, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se realizó la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, donde se desarrolló la matriz con cada una de las preguntas del FURAG II. * De acuerdo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG: se han adelantado las siguientes acciones y actualizaciones para la adecuación del nuevo modelo que se encuentra en proceso: • Resolución por el cual se presenta el Código de Integridad y Buen Gobierno; • Resolución de actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; • Resolución por el cual se adopta el estatuto de auditorías interna de Aguas del Cesar S.A E.S.P.; S.A.S.; • Resolución por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG ; • Resolución del Código de Ética del Auditor Interno.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la optimización de los procesos y procedimientos internos, para lograr coherencia entre las actividades planeadas y las actividades que se deben cumplir de conformidad con la normatividad legal vigente, los requisitos reglamentarios internos, los requisitos técnicos, los requisitos de oportunidad, los requisitos de las partes interesadas y los demás requisitos que le apliquen a la entidad. • Continuar con el seguimiento, evaluación y control al cumplimiento o no, de las metas institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional vigente, Plan de Acción Institucional, Plan de Convocatorias, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Inversión de la vigencia 2018 y demás planes integrados al Plan de acción a fin de emprender correctivos oportunos para evitar incumplimientos a metas institucionales. • Revisión de autodiagnósticos y planes de acción, remisión de observaciones a los responsables designados en caso de aplicar.

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación - OAP - Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Página Web.



SAMANTHA ZULETA FERNANDEZ
 Jefe Oficina de Control Interno
 Agosto 31 de 2018



EMPRESA AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P.

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)

Julio 1 a Octubre 31 de 2018

OBJETIVO:

Dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Artículo 9°, que establece al Jefe de Control Interno publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad, el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno y presentar el respectivo informe con las principales recomendaciones para el periodo correspondiente al 2do Cuatrimestre de la vigencia 2018 de Aguas del Cesar y de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, se presenta el Informe Pormenorizado de Control Interno, bajo la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Aspecto	Dimensión	Dimensión Gestión con Valores para Resultados
<p>Responsables Asignados</p>	<p>RESPONSABLES DE LA DIMENSIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo de el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, la Secretaría General en sus funciones de Gestión Jurídica y Atención al Ciudadano y la Directora Administrativa y Financiera. * Mediante Resolución.033 del 28 de junio de 2018, se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el Artículo 7°, se establece que el Jefe de la oficina Asesora de Planeación ejercerá la Secretaría Técnica en este Comité. * El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, tiene a cargo el apoyo a la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, El Jefe de la Oficina de Control Interno tiene a cargo el seguimiento al PAAC <p>POLÍTICAS INTERNAS DE ESTA DIMENSIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Política de Seguridad y Privacidad de la Información, y las 23 Políticas Asociadas y relacionadas en el Manual - G104M01 * Política de Servicio al Ciudadano * Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial. <p>MANUALES Y GUÍAS INTERNAS ASOCIADAS A ESTA DIMENSIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Manual de roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI * Manual de inventario de activos, clasificación y publicación de la información * Manual de Servicio al Ciudadano * Manual de políticas contables - NICSP - Normas internacionales de contabilidad del sector público * Manual de Contratación y Supervisión <p>NORMATIVIDAD INTERNA ASOCIADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Acta de Junta Directiva No.050 de Septiembre de 2016 "Por la cual se adopta la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial de Aguas del Cesar S.A E.S.P. * Acta de Junta Directiva No.050 de Septiembre de 2016 "Por la cual Aguas del Cesar S.A. E.S.P., adopta las políticas de seguridad y privacidad de la información" * Acta de Junta Directiva No.035 de 2012, "Por el cual se modifica la estructura de Aguas del Cesar S.A E.S.P." 	
<p>Autodiagnóstico</p>	<p>Como resultado del Autodiagnóstico se priorizaran las acciones a desarrollar en los Planes Integrados al Plan de Acción, que para el caso de esta dimensión corresponden a los siguientes acciones a realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR. 2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. 3. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI. 4. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. 5. Plan de Participación Ciudadana. 6. Plan de Austeridad del Gasto. 	
<p>Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas</p>	<p>Para el cierre de brechas, también se requiere tener en cuenta los siguientes requisitos establecidos en esta dimensión, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Implementar acciones que permitan mantener un alto compromiso con la preservación y cuidado del medio ambiente * Implementar acciones que permitan la simplicidad en los trámites internos para facilitar el acceso de los ciudadanos a nuestros servicios, * Empezar acciones que permitan el control y la racionalización del gasto público, * Generar acciones que permitan el control y cumplimiento de requisitos legales que le aplican a la entidad * Evaluar permanentemente el acceso para la presentación de PQRSD por parte de las partes interesadas, y propiciar espacios de participación ciudadana para el control social en la ejecución de los proyectos. 	

Aspecto	Dimensión Dimensión Gestión con Valores para Resultados
Cronograma para la implementación o proceso de transición	Los diferentes Líderes de los procesos presentará ante al Comité de Gestión y Desempeño Institucional (CGDI) , las acciones priorizadas como resultado del Autodiagnóstico del MIPG - Modelo Integrado de Planeación, las cuales se consolidaron en los Planes Integrados al Plan de Acción de la Entidad y se publicaran en la Página Web de la entidad, de conformidad con lo establecido por la Oficina Asesora de Planeación.
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	<p>Los Planes de mejora estarán articulados al Plan de Acción de la Entidad, que para esta dimensión corresponden a: Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR , Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Participación Ciudadana.</p> <p>Dentro de las acciones asociadas a los planes de mejora, se realiza el seguimiento a las diferentes actividades y procesos relacionaos con esta dimensión.</p> <p>* La Direccuón Administrativa y Financiera emitió la Comunicación Interna en donde recuerda dar observancia a las normas y disposiciones establecidas en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.</p> <p>* La Secretaría General dio instrucciones al area de contratación sobre el cargue de documentos para las contrataciones en la plataforma SECOP I.</p>
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	<p>Dentro de las acciones ejecutadas asociadas a controles a Políticas de esta Dimensión, en el último cuatrimestre se actualizaron y implementaron los siguientes documentos de los Procesos Gestión Jurídica, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Formato Base de datos procesos judiciales . * Formato Reporte de litigios y demandas. <p>Igualmente se llevaron a cabo actividades de control como:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Seguimiento al plan de acción de cada dependencia.
Otros aspectos	<p>*Es necesario realizar acciones para la implementación de las Políticas asociadas a la dimensión como: Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Servicio al Ciudadano y Participación, racionalización de trámites, revisar políticas contables, financieras y presupuestales.</p> <p>* La eficiencia en el trámite de PQRSD en dar una respuesta oportuna, por lo que se requiere aunar esfuerzos para dar cumplimiento acorde a lo establecido normativamente.</p>
Recomendaciones	<p>* De conformidad con los resultados a obtener en el autodiagnóstico a las Políticas relacionadas con esta Dimensión, se realizarán acciones de seguimiento a los requisitos establecidos para cada una de las siguientes políticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Política de Gobierno Digital Política de Gestión Defensa Jurídica Política de Servicio al Ciudadano Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública Política de Gestión de Trámites Política de Rendición de Cuentas <p>* Se recomienda avanzar en la "Presentación del Autodiagnostico de esta dimesión, con el fin de iniciar la fase de implementación.</p>

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación - OAP - Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Página Web.



SAMANTHA ZULETA FERNANDEZ
 Jefe Oficina de Control Interno
 Agosto 31 de 2018



EMPRESA AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P.

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)

Julio 1 a Octubre 31 de 2018

OBJETIVO:

Dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Artículo 9°, que establece al Jefe de Control Interno publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad, el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno y presentar el respectivo informe con las principales recomendaciones para el periodo correspondiente al 2do Cuatrimestre de la vigencia 2018 de Aguas del Cesar y de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, se presenta el Informe Pormenorizado de Control Interno, bajo la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Aspecto / Dimensión	Dimensión Evaluación de Resultados
<p>Responsables Asignados</p>	<p>RESPONSABLES DE LA DIMENSIÓN: * Las actividades de esta dimensión se encuentra a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. * Opera a través del Comité de Dirección y el Comité de Gestión y Desempeño Institucional.</p> <p>MANUALES Y GUÍAS INTERNAS ASOCIADAS A ESTA DIMENSIÓN: * Guía para la Planeación y Seguimiento Estratégico. * Guía de reporte y seguimiento a la gestión. * Guía para el reporte de indicadores de proceso.</p> <p>NORMATIVIDAD INTERNA ASOCIADA: Comité Directivo de Febrero de 2018. " Donde se presenta los resultados obtenido en la vigencia 2017.</p>
<p>Autodiagnóstico</p>	<p>Como resultado del Autodiagnóstico se priorizaran las acciones contempladas en los Planes Integrados al Plan de Acción y se continuará realizando el seguimiento a los siguientes Planes de la Entidad y se publican en la página web de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Seguimiento al Plan Anual Estratégico de Inversiones 2018 * Seguimiento al Plan de Acción Institucional 2018 * Seguimiento al Plan Anual de Inversiones 2018
<p>Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas</p>	<p>Para el cierre de brechas es necesario hacer seguimiento a los aspectos mínimos para la implementación el MIPG en esta Dimensión, entre las cuales se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Seguimiento, evaluación y control permanente a los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades. * Seguimiento, evaluación y control al logro de los metas y resultados del Plan Anual Estrategico de Inverisones de la entidad. * Seguimiento, evaluación y control a la gestión del riesgo en la entidad. * Seguimiento, evaluación y control a las evaluaciones sobre la percepción de los grupos de valor. * Seguimiento, evaluación y control a los planes de la entidad
<p>Cronograma para la implementación o proceso de transición</p>	<p>Los diferentes Lideres de los procesos presentará ante al Comité de Gestión y Desempeño Institucional (CGDI) , las acciones priorizadas como resultado del Autodiagnóstico del MIPG - Modelo Integrado de Planeación, las cuales se consolidaron en los Planes Integrados al Plan de Acción de la Entidad y se publicaran en la Página Web de la entidad, de conformidad con lo establecido por la Oficina Asesora de Planeación.</p>

Aspecto / Dimensión	Dimensión Evaluación de Resultados
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	<p>Los planes de mejora para asociados a esta dimensión, corresponden a la gestión de los procesos y procedimientos institucionales, por lo que es necesario tener en cuenta los seguimientos realizados a los planes de acción de cada uno de los procesos que se exponen tanto en el Comité de Dirección, como en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, principalmente.</p> <p>De otra parte es importante documentar de manera eficiente y oportuna, el seguimiento a los avances de los proyectos que se reportan en el módulo de SIGEVAS y GESPROY.</p>
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	<p>Dentro de las acciones asociadas a los planes de mejora, se adoptaron controles en diferentes actividades y procesos relacionaos con esta dimensión, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Manual de Estrategia de Participación Ciudadana. * Guia de reporte y seguimiento a la gestión. * Guía para la Planeación y Seguimiento Estratégico. * Formato Plan de Acción institucional Integrado. * Modelos Planes de acción integrados - MIPG. * Matriz de Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
Otros aspectos	<p>En el último cuatrimestre se actualizaron los siguientes Procedimientos de Planeación Institucional, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Procedimiento Gestión de la Información de la Oficina Asesora de Planeación. * Procedimiento Planeación Institucional.
Recomendaciones	<p>De conformidad con los resultados obtenidos del autodiagnóstico a las Políticas relacionadas con esta Dimensión, se recomienda realizar planes de seguimiento a los requisitos establecidos para esta dimensión así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Seguimiento, evaluación y control a la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. * Seguimiento, evaluación y control a la Gestión del Riesgo Institucional y de los Riesgo de Corrupción a los que se ve expuesta la Entidad. * Seguimiento, evaluación y control al logro de las metas y resultados establecidos en la planeación a fin de fortalecer la capacidad para aprender sobre los propios procesos, fortalecer aciertos y replantear lo que no funciona. * Evaluación permanente a los procesos misionales, generando análisis cuantitativos y cualitativos, que permitan evaluar su gestión, su ejecución presupuestal, los resultados logrados y las acciones de mejora.

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación - OAP - Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Página Web.



SAMANTHA ZULETA FERNANDEZ
 Jefe Oficina de Control Interno
 Agosto 31 de 2018



EMPRESA AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P.

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)

Julio 1 a Octubre 31 de 2018

OBJETIVO:

Dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Artículo 9°, que establece al Jefe de Control Interno publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad, el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno y presentar el respectivo informe con las principales recomendaciones para el periodo correspondiente al 2do Cuatrimestre de la vigencia 2018 de Aguas del Cesar y de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, se presenta el Informe Pormenorizado de Control Interno, bajo la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Aspecto	Dimensión de Información y Comunicación
Responsables Asignados	<p>RESPONSABLES DE LA DIMENSIÓN: * Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del líder de Comunicaciones, área de planeación y gestión documental, quien en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño participan activamente.</p> <p>POLITICAS INTERNAS DE ESTA DIMENSIÓN: * Política de Gestión documental</p> <p>MANUALES Y GUÍAS INTERNAS ASOCIADAS A ESTA DIMENSIÓN: * Manual Plan Institucional de Comunicaciones. * Manual del sistema integrado de conservación. * Guía de comunicaciones oficiales * Guía de Transferencias documentales primarias * Guía para la conformación, administración y custodia de los expedientes de la contratación.</p> <p>NORMATIVIDAD INTERNA ASOCIADA: Ley 1712 de 2014</p>
Autodiagnóstico	<p>Como resultado del Autodiagnóstico se priorizaron las acciones contempladas en los Planes Integrados al Plan de Acción, que para el caso de esta dimensión corresponden a los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 3. Plan de Participación Ciudadana
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	<p>En el análisis de brechas se recomienda verificar el cumplimiento de aspectos mínimos de implementación del MIPG en esta Dimensión, es necesario principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Identificar y gestionar la información externa * Identificar las fuentes de información externa * Identificar y gestionar la información y comunicación interna * Hacer seguimiento, evaluación y control a la Política de Gestión Documental * Hacer seguimiento, evaluación y control a la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
Cronograma para la implementación o proceso de transición	<p>En el Comité de Gestión y Desempeño Institucional (CGDI) los diferentes Líderes de los Procesos de Gestión Documental y Gestión de Tecnología de la Información y la Líder del Centro de Contacto, presentaron las acciones priorizadas como resultado del Autodiagnóstico del MIPG - Modelo Integrado de Planeación.</p>
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	<p>Para la construcción de los planes de mejora, se recomienda hacer seguimiento permanente a los plazos establecidos para cada una de las acciones propuestas para la Dimensión, así como establecer responsables de las tareas a desarrollar en cada plan e igualmente verificar la eficacia, pertinencia y suficiencia de las acciones propuestas hasta el momento, de tal manera que en caso que éstas no permitan dar cumplimiento a los atributos de calidad establecidos en el Manual Operativo del MIPG para cada Dimensión, se inicie inmediatamente los ajustes necesarios y se presente en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional (CGDI) los nuevos Planes de Mejora para cada Política.</p>
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	<p>Se adoptaron actos administrativos como control a procesos institucionales, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se actualizó el Plan Anticorrupción

Aspecto	Dimensión de Información y Comunicación
Otros aspectos	<p>En el último cuatrimestre se actualizaron, implementaron y publicaron los siguientes Procedimientos del Proceso de Gestión de Comunicaciones, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Formato Registro de Publicaciones * Formato Esquema de Publicación de Información * Modelo Plantilla institucional * Anexo Relacionamiento con medios * Procedimiento Comunicación Institucional Interna
Recomendaciones	<p>Tal como lo propone el Manual Operativo del MIPG, en las Políticas asociadas a esta Dimensión, se recomienda realizar el análisis de brechas y verificación de requisitos mínimos de su implementación, así:</p> <p><u>Acciones relacionadas con la Política de Gestión Documental se recomienda iniciar mejoras en los siguientes aspectos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * Seguimiento y control al Fondo Acumulado de gestión documental, debidamente organizado y actualizado. * Actualización de la Matriz de clasificación de la información y establecimiento de categorías de derechos y restricciones de acceso a los documentos electrónicos. * Actualización permanente de expedientes electrónicos, verificando que estén debidamente organizados y actualizados para garantizar su preservación. * Seguimiento y control a los Sistemas de Información de la Entidad * Alineación de la gestión documental con la política ambiental. * Seguimiento y control a las labores de transferencia documental por parte de las áreas y la actualización de archivos de gestión. <p><u>Para el cumplimiento de las acciones relacionadas con la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> * Gestionar canales de participación ciudadana, así como evaluar los resultados obtenidos en cada uno de los espacios ciudadanos desarrollados. * Establecer acciones que propicien la transferencia efectiva de conocimientos entre las personas que dejan sus cargos y las nuevas que llegan a desempeñarlos. * Evaluar que la encuesta de satisfacción del ciudadano incluya temas sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio Web oficial. * Seguimiento y control al Índice de Información Reservada y Clasificada y el Registro de Activos de Información. * Seguimiento a las acciones encaminadas a que la entidad cuenta con recursos en la página web para permitir el acceso a la información a población con discapacidad. * Sensibilizar a los funcionarios de la entidad para que comprendan que el acceso a información pública es un derecho fundamental que permite el ejercicio de otros derechos fundamentales de los ciudadanos.

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación - OAP - Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Página Web.



SAMANTHA ZULETA FERNANDEZ
 Jefe Oficina de Control Interno
 Agosto 31 de 2018



EMPRESA AGUAS DEL CESAR S.A E.S.P.

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)

Julio 1 a Octubre 31 de 2018

OBJETIVO:

Dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Artículo 9°, que establece al Jefe de Control Interno publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad, el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno y presentar el respectivo informe con las principales recomendaciones para el periodo correspondiente al 2do Cuatrimestre de la vigencia 2018 de Aguas del Cesar y de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, se presenta el Informe Pormenorizado de Control Interno, bajo la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Aspecto / Dimensión	Dimensión Control Interno
Responsables Asignados	<p>RESPONSABLES DE LA DIMENSIÓN: * Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Jefe de la Oficina de Control Interno, quien en el Comité de Desempeño actúa como invitado permanente, con voz y sin voto.</p> <p>POLITICAS INTERNAS DE ESTA DIMENSIÓN: * Política de Gestión del Riesgo y las Oportunidades.</p> <p>MANUALES Y GUÍAS INTERNAS ASOCIADAS A ESTA DIMENSIÓN: * Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades</p> <p>NORMATIVIDAD INTERNA ASOCIADA: * Resolución No.042-2017 "Por la cual se conforma y reglamenta el Comité Coordinación de Control Interno"</p>
Autodiagnóstico	<p>La Política asociada a esta Dimensión, relacionada con el Control Interno, se vienen implementando a través de las actividades de evaluación, seguimiento y control ejercidos desde cada uno de los Procesos como actividades de autocontrol, desde la identificación y seguimiento a cada uno de los puntos de control del los Procedimientos y desde el seguimiento al mapa de riesgos institucional y mapa de riesgos de corrupción.</p> <p>Por su parte la Oficina de Control Interno ejecuta el Programa anual de auditorías y seguimientos, reporta los resultados de los procesos de evaluación y ejerce la secretaría técnica en el Comité de Coordinación de Control Interno.</p>
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas	<p>Dentro de los aspectos mínimos de implementación el MIPG en esta Dimensión, es necesario que la entidad inicie acciones que permitan cerrar las brechas existentes relacionadas con la evaluación permanente al estado del SCI mediante el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo.</p> <p>Igualmente en este cierre de brechas, desde la Oficina de Control Interno está trabajando en la estructuración del Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, de acuerdo con el marco internacional que regula su ejercicio y lo estipulado en el Decreto No. 648 de 2017, el cual será aprobado en el Comité de Coordinación de Control Interno.</p>
Cronograma para la implementación o proceso de transición	<p>Los diferentes Líderes de los procesos presentará ante al Comité de Gestión y Desempeño Institucional (CGDI) , las acciones priorizadas como resultado del Autodiagnóstico del MIPG - Modelo Integrado de Planeación, las cuales se consolidaron en los Planes Integrados al Plan de Acción de la Entidad y se publicaran en la Página Web de la entidad, de conformidad con lo establecido por la Oficina Asesora de Planeación.</p>
Planes de mejora para la implementación o proceso de transición	<p>Frente a los Planes de Mejora asociados a esta Dimensión , la Oficina de Control Interno viene haciendo seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora , de conformidad con las actividades priorizadas en cada una de las Dimensiones y sus respectivas Políticas.</p>

Aspecto / Dimensión	Dimensión Control Interno
Avances acorde al cronograma y planes de mejora	<p>En congruencia con las actividades de evaluación y seguimiento y control tanto a nivel interno como desde los entes externos se tienen los siguientes resultados:</p> <p>* Se realizó Seguimiento a los procesos a la secretaría General de la empresa donde tiene a su cargo, contratación, archivo, PQR'S y al comité de conciliación. Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental. *</p>
Otros aspectos	<p>Del 4/09/2018 al 30/10/2018, se realizó la Auditoría Interna a la Secretaría General, del cual se obtuvo diferentes Observaciones de Auditoría, los cuales se desagregarán por la Secretaría General para que según corresponda sean gestionados por cada uno de los Procesos de la Entidad.</p>
Recomendaciones	<p>* Generar estrategias para que desde cada una de las Líneas de Defensa asuman sus roles eficientemente en cada una de las Dimensiones del MIPG, Línea estratégica - Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Primera Línea – Gerentes públicos y Líderes de proceso, Segunda Línea – Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.</p> <p>* Evaluar que las auditorías, evaluaciones y seguimientos se constituyan en una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno - SCI y genere alertas frente a potenciales debilidades, riesgos, e incumplimientos legales, de proceso y de oportunidad.</p>

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación - OAP - Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Página Web.



SAMANTHA ZULETA FERNANDEZ
 Jefe Oficina de Control Interno
 Agosto 31 de 2018